LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08 / 2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los SIETE días del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTE Y UNO, siendo las 11:00 hs. se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Abg. Natalia Duarte, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el Lic. Juan Antonio Cartes Duarte, Jefe del Departamento de Licitaciones; la Sra. Zulma Martínez, Representante de la Firma MEDHECO S.R.L., la Sra. Cinthia Sánchez, Representante de la Firma SOLUMEDIC S.A., y la Sra. Milva Morán, Representante de la Firma DEZETA S.A., para la Apertura de Sobre de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2020 "ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DIGITALES PARA EL M.S.P. Y B.S." - ID N° 371.710.----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. MEDHECO S.R.L. Aseguradora: ASEPASA SEGUROS. Monto: Gs. 719.300.000.- Póliza Nº: 15508017581.- Vigencia: Desde el 15/12/2020 al 15/06/2021.- Foliado del: 01 al 165.- Correo: zulma.martinez@medheco.com	Gs. 13.248.317.600.-
2. SOLUMEDIC S.A. Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. Monto: Gs. 1.370.000.000.- Póliza Nº: 1508050206.- Vigencia: Desde el 15/12/2020 al 26/06/2021.- Foliado del: 01 al 50.- Correo: info@solumedic.com	Gs. 37.584.133.400.-
3. DEZETA S.A. Aseguradora: EL SOL DEL PY. CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Monto: Gs. 820.000.000.- Póliza Nº: 1508005379.- Vigencia: Desde el 15/12/2020 al 13/06/2021.- Foliado del: 01 al 129.- Correo: luis.dollstadt@dezeta.com.py	Gs. 26.217.288.000.-

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P.B.S.-------

d) Forma parte del presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

MEDHECO S.R.L.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Lic. Cinthia Sánchez
Solumedic S.A.

Lic. Milva Morán
Gerente General
Dezeta S.A.

e) Se deja constancia que las siguientes empresas dejan observaciones: DEZETA S.A.----------

f) Se deja constancia que las siguientes empresas presentaron muestras: MEDHECO S.R.L y DEZETA S.A.----------

g) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Observación: Cotización del Dólar 11:00 hs.
https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante

Dólar Compra: 6.815,35
Dólar Venta: 6.863,97

Abg. Natalia Duarte
Asesoría Jurídica de la DOC

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Lic. Juan Antonio Cartes Duarte
Dpto. Licitaciones - DOC

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Sra. Zulma Martínez
Representante de la Firma MEDHECO S.R.L

MEDHECO S.R.L.

Sra. Cinthia Sánchez
Representante de la Firma SOLUMEDIC S.A.

Lic. Cinthia
Solumedic

Sra. Milva Morán
Representante de la Firma DEZETA S.A.

Lic. Milva Morán
Gerente General
Dezeta S.A.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS RADIOGRÁFICAS DIGITALES PARA EL M.S.P. Y B.S." – ID N° 371.710.-

OFERENTE	MEDHECO S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	13.248.317.600
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	719.300.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Fisicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	/	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	/	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	/	

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C
M.S.P. Y B.S.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS RADIOGRÁFICAS DIGITALES PARA EL M.S.P. Y B.S." – ID N° 371.710.-

OFERENTE	SOLUMEDIC S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	37.584.133.400
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.370.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	/	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	/	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	/	

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.A.
M.S.P. Y B.S.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS RADIOGRÁFICAS DIGITALES PARA EL M.S.P. Y B.S." – ID N° 371.710.-

OFERENTE	DEZETA S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	26.217.288.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	820.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al ferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	/	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	/	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	/	

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C
M.S.P. Y B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DIGITALES PARA EL M.S.P. Y B.S." – ID. Nº 371.710.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Dezeta S.A.
Nombre del Representante Legal	Luis Ernesto Dollstadt Zavala..

Observaciones: La empresa Medheco S.R.L presenta las siguientes observaciones:

- Según SIPE, la constitución de la Sociedad data fecha de Apertura: 09.11.2019; motivo por el cual compromete Capacidad Financiera y Experiencia Técnica requerida de "Al menos (3) años".-

- Declaración Jurada de Activos y Pasivos: No presenta el de los accionistas ni tampoco "Acción de Inconstitucionalidad"

- Servicio Técnico: lo tiene tercianizado, y recalcamos la antiguedad de la empresa que no llega a 3 años.-

La empresa SOLUMEDIC SA:

- No presenta Registro Sanitario de los Productos.-
- No presenta Certificaciones de Técnicos.-
- No presenta Declaración Jurada de Activos y Pasivos de la Empresa ni de los Accionistas.-

Lic. Milva Morán
Gerente General
Dezeta S.A.

Asunción, 07 de enero de 2021.-